



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 406

11 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

PRÓRROGAS

11L/AGIV-0001 Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19

Página 1



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

PRÓRROGA

11L/AGIV-0001 *Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19*

(Publicación: BOPC núm. 316, de 9/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1. Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19: solicitud de prórroga

Visto el escrito del presidente de la Comisión de investigación para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19, RE núm. 202510000013083, de 28 de noviembre de 2025, de solicitud de concesión de una nueva prórroga para dar continuidad a los trabajos de la comisión, la Mesa, oída la Junta de Portavoces de 2 de diciembre de 2025, acuerda:

Primero. Prorrogar el plazo para la realización del trabajo encomendado a la comisión de investigación hasta el 31 de marzo de 2026.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

